



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

EDICTO DELEGACIÓN DE FUNCIONES CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO DELEGACIÓN DE FUNCIONES CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (GRANADA)

HACE SABER: Que con fecha 16 de marzo de 2026, se ha dictado resolución por la Alcaldía, por la que se acuerda delegar en el Concejal D. Eduardo Pérez Bazoco para la autorización del matrimonio civil entre D. Álvaro Julián Alonso Pérez y Dña. Hind El Ghol para el próximo día 28 de marzo de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cúllar Vega, a 17 de marzo de 2026.

EL ALCALDE

Fdo. Jorge Sánchez Cabrera